



INSTITUTO DE
INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA Y
GEOGRÁFICA

ACTA CT-IIEG/01/2016

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO.

1ª SESIÓN ORDINARIA 2016

Siendo las **10:00 horas** del día **28 de abril** del año **2016 dos mil dieciséis**, en la Ciudad de Zapopan, Jalisco, se reunió el Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en las instalaciones localizadas en Avenida Pirules Número 71, Colonia Ciudad Granja, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, comité que se conforma con los servidores públicos que firman al final de la presente acta.

----- Orden del Día. -----

Primero. Instalación del Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, por sus siglas IIEG. -----

Segundo. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -----

Tercero. Reconocimiento y ratificación de los actos del Comité de Clasificación del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, realizados conforme a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 08 de agosto de 2013. -----

Cuarto. Propuesta de firma de convenios para dar cumplimiento al artículo 25 fracción XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Quinto. Propuesta y en su caso aprobación del calendario de sesiones 2016 del Comité de Transparencia. ---
Presidirá la sesión del Comité, el Director General del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, nombrado por acuerdo gubernamental del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, de fecha uno de enero de 2014. -----

Fungirá como Secretario del Comité, el Lic. Sergio López Arciniega, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, designación realizada por el Director General del sujeto obligado ante el ITEI, mediante oficio número IIEG/UGA/083/2014, de fecha 8 ocho de abril de 2014. -----

El Presidente y Secretario respectivamente, desempeñarán sus cargos con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Se hace constar la presencia del C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez, quien en su carácter de Comisario Público Propietario del Órgano de Control y Vigilancia del IIEG; comparece e de conformidad al Acuerdo administrativo N° 05/2014 publicado el 2 de agosto de 2014 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, en el



INSTITUTO DE
INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA Y
GEOGRÁFICA

cual fue designado por el Contralor del Estado, Mtro. Juan José Bañuelos Guardado como Comisario Público Propietario del IIEG. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité, Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, manifiesta a los presentes, la necesidad de constituir e instalar legalmente el Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, toda vez que el pasado 10 de noviembre de 2015, se reformó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en virtud de esto nos vemos en la obligación de dar cumplimiento a la misma, conforme a lo establecido en los Artículos 27 y 28 de la citada ley; 7 y 9 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios lo anterior con la finalidad de atender puntualmente las obligaciones que se desprendan de los ordenamientos legales vigentes en la materia. -----

Por lo anterior, y toda vez que los comparecientes reunidos en esta sesión cumplen con los requisitos para ocupar los cargos señalados en el Artículo 28, fracciones I, II y III de la citada ley de transparencia para tal efecto, se declara formalmente constituido el Comité de Transparencia del IIEG como a continuación se indica: -----

<i>Cargo en el Comité de Transparencia</i>	<i>Nombre del Servidor Público</i>	<i>Cargo que ejerce en el Instituto</i>
PRESIDENTE	Mtro. David Rogelio Campos Cornejo	Director General del IIEG
SECRETARIO	Lic. Sergio López Arciniega	Titular de la Unidad de Transparencia del IIEG
MIEMBRO PERMANENTE	C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez	Comisario Público Propietario del IIEG

Una vez constituido el Comité de Transparencia del IIEG, el Presidente declara la formal instalación del mismo, por lo que se tiene por desahogado el **primer punto del orden del día**, y se procede a continuar con los trabajos de la sesión, acto seguido se da paso al desahogo del segundo punto del orden del día, siendo el siguiente: -----

SEGUNDO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.-----

Para desahogar este punto del orden del día, el Presidente cede la palabra al Secretario del Comité, Lic. Sergio López Arciniega, quien de la lista de asistencia, declara existe quórum legal para la celebración de la sesión en virtud de encontrarse el 100% cien por ciento de los integrantes de este Comité de Transparencia.



TERCERO. RECONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DE LOS ACTOS DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario del Comité de Transparencia, manifiesta que el 4 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto en el cual se expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual en su Artículo Quinto Transitorio, establece que las legislaturas de los estados tendrán un plazo de hasta un año, a partir de la entrada en vigor del decreto aludido, para armonizar las leyes relativas en materia de transparencia. -----

Así pues, con diez 10 de noviembre de 2015, en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Congreso de Jalisco emitió decreto 25653/LX/15 que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, reformas entre las cuales establece la creación de un Comité de Transparencia, señalado en el Capítulo II, artículos 27, 28, 29 y 30 de la citada ley, siendo éste el que anteriormente se desempeñaba como el Comité de Clasificación, situación que no dejaría sin efectos los actos celebrados por el comité precedente. -----

Derivado de lo anterior el Presidente del recién instalado Comité de Transparencia Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, solicita a los integrantes del mismo reconocer y ratificar los actos del anterior Comité de Clasificación del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco celebrados previo a la instalación del nuevo Comité de Transparencia que como ya se mencionó sustituye al anterior Comité de Transparencia con la finalidad de homologar la denominación así como las funciones que tendrán estos órganos colegiados a nivel nacional.-----

Expuesto lo anterior el Comité reconoce y ratifica todos los actos celebrados por el Comité de Clasificación de este sujeto obligado previos a la instalación de éste Comité de Transparencia. -----

CUARTO. PROPUESTA DE FIRMA DE CONVENIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XXXVIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.-----

Desahogando el cuarto punto del orden del día, el Secretario en uso de la voz, propone elaborar un convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, para el caso del sistema de escritura y de lectura braille y con cualquier otra institución pública especializada que nos pueda apoyar a dar cumplimiento con nuestras obligaciones en materia de transparencia, con el objetivo de dar cumplimiento al Artículo 25 Fracción XXXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco, que señala lo siguiente:-----



*"...Artículo 25. Sujetos obligados – Obligaciones:-----
XXXVIII. Promover acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles a entregar las repuestas a solicitudes de información, en la lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente;..."-----*

La anterior propuesta se pone a consideración de los presentes, quienes la aprueban por unanimidad de votos. -----

Una vez que fue aprobada de manera unánime por éste Comité de Transparencia, la propuesta de elaborar los convenios para poder entregar solicitudes de información en lengua indígena o en sistema braille, o cualquier forma accesible, el Secretario solicita se dé cuenta del presente acuerdo a la Unidad de Asuntos Jurídicos de este sujeto obligado, para que se dé inicio con el proceso correspondiente en aras de suscribir los convenios necesarios con las instituciones competentes en la materia.-----

QUINTO. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.-----

En el desahogo del último punto del orden del día, el secretario propone al Comité, el calendario de sesiones para el año corriente, en aras de dar cumplimiento al Artículo 29, párrafo 1 de la Ley de Transparencia que señala:-----

"...Artículo 29. Comité de Transparencia - Funcionamiento.-----

1. El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia..."-----

De tal manera, se aprueba de forma unánime el calendario de sesiones del Comité de Transparencia, quedando de la siguiente manera:-----

23 de junio de 2016: 2da Sesión Ordinaria. -----

21 de septiembre de 2016: 3ra Sesión Ordinaria. -----

08 de diciembre de 2016: 4ta Sesión Ordinaria. -----

No habiendo más puntos del orden del día que desahogar, el Comité declara concluida la presente sesión ordinaria otorgando un tiempo prudente para la redacción de la presente acta y una vez firmada la misma se ordena notificar al ITEI con un tanto del acta en original con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo emitido por este último con fecha 15 de marzo de 2016. -----



INSTITUTO DE
INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA Y
GEOGRÁFICA

Se levanta el acta para constancia del desahogo de la sesión, siendo las 11:30 horas del día, mes y año en que se actúa, firmando los presentes de conformidad, y protestando el fiel y legal cumplimiento de las funciones que le son conferidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como su Reglamento.-----

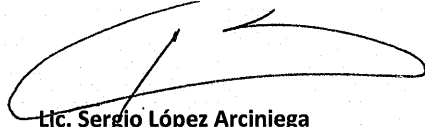
**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y
GEOGRÁFICA DEL
ESTADO DE JALISCO.**

PRESIDENTE



Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General del IIEG

SECRETARIO



Lic. Sergio López Arciniega
Titular de la Unidad de Transparencia del IIEG

MIEMBRO



C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez
Comisario Propietario del IIEG